

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO
SECRETARÍA TÉCNICA
FE DE ERRATAS

459.- Por error en la transcripción de la fórmula en el anuncio núm. 251 del B.O.M.E. núm 4.270 del día 17 de febrero de 2.006 en el apartado donde se corrige la fórmula se ha expresado nuevamente de forma incorrecta:

$$\text{DEBE DECIR : } X4=(2x0,70 + 2x0,50 + 3 \times 0,50 \times 0,70)=0,627$$
$$(4 + 3 \times 0,50)$$

Siendo su forma correcta la siguiente:

$$\text{"DEBE DECIR : } X4=(2x0,70 + 2x0,50 + 3 \times 0,50 \times 0,70)/(4 + 3 \times 0,50)=0,627"$$

Melilla a 17 de febrero de 2006.

El Secretario Técnico. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y MUJER
VICECONSEJERÍA DE LA MUJER
SECRETARÍA TÉCNICA

460.- El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante orden nº 200600001 de fecha 10-02-06 ha dispuesto lo siguiente:

"El Consejero de Educación, Juventud y Mujer, en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, por la presente VIENE EN ORDENAR la aprobación y publicación de la convocatoria del VI PREMIO INTERNACIONAL DE RELATO CORTO ENCARNA LEÓN, junto con las siguientes bases, a las que deberá ajustarse el desarrollo y la resolución del certamen:

BASES

**BASES VI PREMIO INTERNACIONAL
DE RELATO CORTO ENCARNA LEÓN**

1.La Consejería de Educación, Juventud y Mujer, Viceconsejería de la Mujer, de la Ciudad Autónoma de Melilla, convoca el VI Premio Internacional de Relato Corto "ENCARNA LEÓN".

2.Podrán participar cuantas personas lo deseen, independientemente de su nacionalidad, siempre que las obras estén escritas en castellano.

3.- Los ganadores del primer premio no podrán participar en las tres siguientes ediciones del certamen, y los miembros del jurado en las dos siguientes de haber colaborado en el mismo.

4.- La temática será libre. Los originales deberán ser inéditos y no estar premiados con anterioridad. Se presentarán mecanografiados a doble espacio por una sola cara, numerados y en formato DIN A-4 encuadernado. Los relatos tendrán una extensión de 8 a 15 folios. Estarán escritos en cuerpo de 12 puntos Arial.

5.-Se entregarán cinco ejemplares, sin firmar, en los que constará sólo el título, adjuntando un sobre cerrado que contendrá en su interior los siguientes datos:

a.Datos del participante (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono, móvil y e-mail).

b.Fotocopia del DNI.

c.Autorización a la Ciudad Autónoma para la publicación ,reproducción o distribución de la obra presentada al Certamen con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos